

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

BELKIS PACCHIOTTI

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N°1 de la Decima Nominación de Santa Fe, en juicio "DROGUERIA INTEGRAL S.R.L C/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA" CUIJ N°2102015896-1, se ha dispuesto que la Martillera Pública Belkis Pacchiotti, matrícula N°754, venda en pública subasta el día 24 de noviembre de 2023 a las 18:00 hs o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare feriado por ante el Colegio de Martilleros,( Anexo) 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe. El inmueble a subastar se encuentra en calle General J. Urquiza 3148/3154/3156. El 100% del inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 102.209,14.- de no existir postores seguidamente con la retasa en un 25 % y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor. La descripción según fotocopia de transferencia: la finca situada en esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, con frente a la Av. Gral. Urquiza N°3148,3152,3154 y 3156 entre las calles Suipacha y Junín, edificada en el extremo designado en el plano aprobado por la Dirección General de Obras Publicas, departamento de Topografía de la Municipalidad de Santa Fe, inscripto al N°6396, con fecha 26 de noviembre de 1962, con el Numero UNO, el que según el referido plano mide: diecisiete metros cuarenta decímetros de frente al Oeste, línea AB, sobre la Avenida General Urquiza, igual extensión en su contrafrente al Este, línea EF, lindando con el lote 2 de su mismo plano, treinta y dos metros noventa centímetros en su costado Norte, línea BF, por donde linda con Elvira Teresa Martin de Blanco y treinta y dos metros noventa centímetros en su otro costado al Sur, línea AE lindando con Alonso Cordini y otros, encerrando una superficie de quinientos setenta y dos metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, teniendo sus ángulos , las siguientes medidas ángulo Nord-Este y Sud- Oeste, noventa y un grados veinte minutos y ángulo Nord Oeste y Sud Este ochenta y ocho grados cuarenta minutos". El Registro General de la Propiedad informa que el dominio 722 Par folio 1312 N°24032 año 2008 departamento La Capital, que posee titularidad de dominio pleno y que no registra hipoteca, ni embargos y si registra una inhibición de fecha 21-04-2021 aforo: N°109537 sin prescripción y sin monto, autos caratulado Droguería Integral S.R.L. s/ Concurso -Hoy Quiebra CUIJ 21-02015896-1 que tramita en este Juzgado. 21-09-23. El A.P.I informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario partida N°10-11-03105238/0000-7 los siguientes períodos 2021 (2,3,4,5,6); 2022 (1,2,3,4,5,6); 2023 (1,2) Concurso Pendiente(Periodo 2016-1/2017-6, Periodo 2018-1/2019-5, periodo 2014-1/2014-6, periodo 2015-1/2015-6, periodo 2019-6/2021-1) Dra. Güiste al 15-06-23 asciende \$1.058.396,39.- Catastro e Información Territorial informa que la parcela se encuentra fuera de la Zona contributiva. La superficie del terreno 572,46 m2. y la superficie Edilicia 948 m2.El estado parcelario del plano de mensura N°6396/1962, ha caducado según resolución N°012 - 21 A.P, se debe realizar la correspondiente verificación según resolución N°095-9 A.P al 27-09-23.Aguas Santafesinas informa que la Cuenta.N°129-0004724-000-3 no registra deuda al 25-09-23. La Municipalidad de Santa Fe informa que registra una deuda total de \$471.825,20.- en concepto de TGI discriminada en los periodos Septiembre 2018 a Marzo 2021 \$ 97.026,00.- y deuda administrativa periodo abril 2021 a junio 2023 \$ 374.799,20.- al 29-05-23.Según constatación judicial: efectuada por la Oficial de Justicia se constituyo en el domicilio indicado cuenta con una puerta de chapa con vidrio en la parte superior, que oficia de ingreso, paralelo y sobre la fachada cuenta con celosía de material aluminio rebatible y la ventana con vidrios en su interior. Se halla construido de mampostería tipo durlok, con pisos de mosaicos graníticos, con cielorraso de yeso y de placas de yeso perforado con luminaria. Y se halla distribuido en distintas dependencias, que ofician de oficinas varias, ya que en las mismas, se hallan escritorios con CPU y mobiliarios varios y se hallan separadas con paredes de durlok, comunicadas entre sí mediante puertas placas de madera. Debido a la cantidad de muebles y

objetos dispersos en el piso no se puede determinar medida alguna. Continuando su recorrido se halla un pasillo que da acceso a un pequeño patio interno con asador de material, a un pequeño baño, un pequeño ambiente y una pequeña cocina con mesada y mueble bajo mesada. También se hallan dos salas de grandes dimensiones. No pudiendo precisar medidas por hallarse sin luz el lugar y además con contar con estanterías metálicas en todo su entorno e interior. Sus paredes se hallan revestidas con azulejos o cerámicos. Luego se halla una puerta ancha que da acceso a un gran ambiente de 3,50 mts por 9 mts. Aprox. Con ventana y con vidrios repartidos y un pequeño patio interno. Luego otro sector de 8 mts. Por 4 mts aprox. De forma irregular con escalones y zócalo de material, un pequeño ante-baño con lavatorio y otro pequeño ambiente baño con lavatorio y inodoro y ventiluz superior, contando ambos ambientes con puerta placas de madera. Dichos ambientes cuentan además con paredes revestidas de cerámicos, dando comunicación a un portón automatizado que se halla sobre el frente de dicho inmueble. Sobre la fachada se halla una doble cabina de gas sin sus medidores y las cajas o cabinas de luz eléctrica cerradas ( lo que impidió ver si poseían sus respectivos medidores). Lindero se halla una puerta que se identifica bajo el N°3154, al ingresar nos encontramos con una escalera de escalones de mármol con barandas de caño cromado y puerta de dos hojas a mitad de su recorrido. Dicha escalera conduce al primer piso de un inmueble construido de mampostería con paredes revocadas, donde se observa que sus pisos son de mosaico granítico, calcáreo, cerámico y parquet. Siendo sus aberturas de marcos de hierro (ventanas) con vidrios, de madera puertas y cortinas exteriores en su frente y de aluminio en lavadero y terraza. Cuenta con un hall distribuidor que da acceso a tres dormitorios de grandes dimensiones con placares empotrados, dos de ellos dan al frente y uno de ellos cuenta con balcón; un baño con inodoro, bidet, ducha y bañera; living cocina comedor, lavadero y otro baño lavatorio y inodoro) y un dormitorio de servicio y terraza. Todos los ambientes descriptos cuentan con sus respectivas aberturas (puertas-ventanas) En cuanto a su estado podemos considerar que le falta mantenimiento, ya que se observa caída de revoque en algunas zonas y desprendimiento de pintura. Finalmente se constata el numero 3148/52 comprendiendo con los inmuebles constatados precedentemente las medidas establecidas en el presente mandamiento (17 mts. de frente por Avenida Urquiza por 32 metros aprox. de fondo. El portón de chapa que da acceso a dicho inmueble, observando que el mismo se halla construido de mampostería con pilares de materiales, con piso de apariencia de mosaicos, con cielorraso de yeso. Presentando el mismo una forma de L. El ingreso se pudo establecer a prima facie, que el mismo mide 6 mts de ancho por 17 mts aprox de largo (el primer tramo. Sobre dicha medida se halla construido tres plantas o pisos de material con ladrillos huecos (sin revoque), vigas de cemento con placas de telgopor. Que dan sobre la fachada, y se observa además seis ventanales de grandes dimensiones (dos por cada piso, que hacen presumir que dicha construcción cuenta con tres pisos. Digo presumir porque no se puede acceder a la misma, si no es a través de una escalera, elemento que no se haya construido. Hago saber además que dicho inmueble tipo galpón- tinglado alcanza a los treinta y dos metros aprox. De fondo. Dicho galpón se halla con muchos objetos en desuso, cabe ha destacar que se encuentra dos vehículos. También observo gran caída de cielorraso de yeso y desprendimiento de pintura. Que el inmueble carecía de luz eléctrica y había poca presión de agua potable. En cuanto a la ubicación, se halla en una zona residencial, a pocos metros de la Iglesia Agustinos Recoletos, a 50 metros de la Plaza Constituyente. Y transitan diversas líneas de colectivos, entre ellas la línea 5 y letra C de la ciudad de Santo Tome. Condiciones: Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10 % a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero. Se hace saber al martillero interviniente, que el porcentaje a cargo del vendedor procederá en el supuesto de darse lo dispuesto por el art. 88 de la ley 7547. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C. y C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia en el mismo acto del remate, del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien

(comitente) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (ley 11.287), y un edicto reducido en el diario El Litoral, en los que constará que el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Autorízase la confección de 500 volantes de propaganda. Los edictos deberán presentarse con antelación de dos días a la fecha fijada para la subasta. Hágase saber que de corresponder el pago del IVA -que no está incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este juzgado. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del C.P.C. y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre. Autorízase la visita del inmueble referido el día 23/11/2023 en el horario de 10hs a 14 hs. Informes en secretaria o a la Martillera en la ciudad de Sta. Fe Te.0342-156-105219. Santa Fe, 24 de Octubre de 2023. Fdo: MARIA ESTER NOE de FERRO (Secretaria).

S/C 509495 Oct. 26 Nov. 2

---

POR

JUAN ANDRES CHEMES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: (CUIJ. 21-01977157-9) COMUNA DE ARROYO LEYES c/20-02393215-7 s/Apremio; se ha dispuesto que el martillero Juan Andrés Chemes, MAT. 961 CUIT: 20-23698107-0, procederá a vender en pública subasta el día martes 07 de Noviembre de 2023 a las 11,30 horas; o el día hábil siguiente si aquél resultare inhábil en el Juzgado de Pequeñas Causas Comunitarias de la localidad de Rincón. Base del avalúo fiscal: \$ 88,69 de no haber postores se ofrecerá con la retasa del 25% y en caso de no haber postores se ofrecerá sin base y al mejor postor. Bien a subastar: Calle: 42 S/N Lote 10 Plano: 54116/1969 Manzana: H. Superficie: 675 M2. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: ///Santa Fe, 18 de septiembre de 2023. Por recibido oficio del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la ciudad de San José del Rincón. Agréguese. Hágase saber a las partes intervinientes la fecha fijada para la realización de la subasta - 7 de noviembre de 2023 a las 11.30 horas. Notifíquese. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini: Secretario. Dr. Carlos Federico Marcolin: Juez. ///Otro Decreto: Santa Fe, 02/06/2023. Sin perjuicio de que no se advierte de dónde surge el domicilio al que se ha cursado la cédula que se acompaña, pero estando notificado por cédula SISFE el Defensor de Ausentes: Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, ofíciase al Juzgado con competencia en Arroyo Leyes a fines de que fije la fecha pertinente, bajo las siguientes condiciones: Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Autorízase la confección de 2.000 volantes de publicidad, con oportuna rendición de cuentas. Los inmuebles saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal y/o en su caso el avalúo proporcional que corresponda, si no hubiere postores con la retasa del 25% y si persistiere tal situación sin base y al mejor postor. Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a

partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. El comprador deberá pagar en dinero efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. El martillero en el término de cinco días contados a partir de la subasta, deberá presentar la correspondiente liquidación, bajo apercibimientos de ley. Asimismo deberá acreditar la efectiva publicación de edictos con una antelación de 48 horas a la fecha de subasta. Practíquese liquidación para el caso del art. 495 del C.P.C. y C. Hágase saber que la inscripción dominial se efectuará a nombre del adquirente en subasta. Notifíquese. Dr. Pablo Cristian Silvestrini: Secretario. Dr. Carlos Federico Marcolin: Juez./// Descripción según título: Con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, un lote de terreno que forma parte en mayor extensión de la quinta ubicada en el Distrito San José del Rincón Departamento La Capital de esta Provincia, el que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Mario L. Fideleff en abril de mil novecientos sesenta y nueve, registrado en la Dirección de Obras Públicas Sección Topografía y Catastro de la Municipalidad de Santa Fe, bajo el número cincuenta y cuatro mil ciento dieciséis, se designa como lote diez de la manzana "H descrita en el punto décimo del título respectivo, y se compone de: quince metros de frente al Norte por cuarenta y cinco metros de fondo, lo que hace una superficie total de Seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, y linda: Al Norte, con calle Pública; al Sud, con el lote cuatro; al Este, con el número once y al Oeste, con el nueve; todos de la misma manzana y plano citados./// DATOS REGISTRALES: TOMO: 298 IMPAR FOLIO: 1421 N° 009567 Dpto. La Capital. Informa el Registro General que el inmueble se encuentra a nombre del demandado. Y no registra inhibiciones. No registra hipotecas. Si registra el siguiente Embargo: Fecha: 24.07.2020. Aforo: 136399. Monto: \$ 13.386,15. Profesional Dra. Alejandra Almada. Caratula: el de autos. Juzgado: Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe. Certificado Catastral: Partida: 10-15-00-735302/0087-0 UBICACIÓN DEL INMUEBLE - IDENTIFICACIÓN PARCELARIA - DATOS GENERALES DEL INMUEBLE - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Y OTROS: DESCRIPTO ANTERIORMENTE. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API). Que la partida Inmobiliaria es 10-15-00735302/0087-0. Adeuda: Períodos 2015 al 2023 Período 1 monto: \$ 8106,89. A fecha 15.03.2023. Informa la Comuna de Arroyo Leyes: a fecha: 31/03/2023. Adeuda: \$ 141.257,22. /// Informa la Juez de Pequeñas Causas Comunitarias de la localidad de Rincón: A los 04 días del mes de abril del 2023. Siendo las 11.00 hs. me constituí en el domicilio Calle 42 entre Calle 49 y 47 Arroyo Leyes. Santa Fe. Siendo atendido por: Ninguna persona, el lote mide 15 metros por 45 metros aprox., no se observan construcciones, a 400 m. de la Ruta Provincial N° 1, se ingresa por 40 o 44, 42 no tiene acceso a la ruta Linderos al Lado Oeste sobre la Mitad del lote A un kilómetro de la Comuna de Arroyo Leyes calle de arena accesible. Se acompañan dos fotos. No siendo para Más doy por finalizado el acto a las 11:15 hs. Fdo. Sra. María Ana Menghini. /// CONDICIONES: El que resulte comprador, deberá tener el 10% a cuenta de precio, saldo del precio al aprobarse la subasta y el 3% de Honorarios del martillero todo en dinero en efectivo y en este acto y deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. El inmueble se inscribirá registralmente a nombre del comprador en subasta. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero. Tel./Fax: 342-5469565. E- mail: angelaruzicki@gmail.com. Fdo. Dr. Pablo Silvestrini: Secretario. 12/10/2023.

S/C 509279 Oct. 26 Oct. 30

---